AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0605 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2157660).-

PARANÁ, 19 FEB 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos interesa la creación de una Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución Nº 4786/11 C.G.E. se determinó que los servicios educativos de la Modalidad de Educación en Contextos de Privación de la Libertad, pasen a depender de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a partir del Ciclo Lectivo 2012;

Que es necesaria la creación de una Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos, a fin de garantizar la escolaridad obligatoria a todos los internos que se encuentran privados de la libertad;

Que entendemos el derecho a la Educación en contexto de Privación de la Libertad como un derecho humano que en nuestra provincia tiene rango constitucional, promoviendo la construcción de ciudadanía y posibilitando el desarrollo de proyectos de inclusión social – Capítulo XII Ley Nacional de Educación Nº 26.206;

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos cuenta en su presupuesto con cargos y horas para asegurar el funcionamiento de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos a crear;

Que el Departamento Auditoría Interna ha efectuado el relevamiento de cargos con que se contaría para atender lo solicitado;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas ha tomado intervención informando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que corresponde al Consejo General de Educación como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema Educativo dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso d) de la Ley Nº 9890;

Que tomado conocimiento, Secretaría General y Vocalía del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E:**

////

AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0605 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2157660).-

////

**ARTÍCULO 1º.-** Crear una Escuela de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos dependiente de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, la cual funcionará en la Unidad Penal Nº 8 "Bicentenario de la Revolución de Mayo" del Departamento Federal.-

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la Unidad Educativa creada en el Artículo 1º de la presente norma, pasará a denominarse "Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Nº 8".-

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que el Departamento Estadística y Censo Escolar dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo, proceda a otorgar un Código Único de Establecimiento (C.U.E.).-

**ARTÍCULO 4º.-** Destinar a partir de la emisión de la presente, UN (1) cargo de Secretario 3ª Categoría de Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos -Planta Permanente 1.300 puntos Indice- correspondiente al Código 841 de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Nº 8 del Departamento Federal.-

**ARTÍCULO 5º.-** Destinar a partir de la emisión de la presente, UN (1) cargo de Maestro 1º Año Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Unidad Penal –Planta Permanente 971 puntos + 2 horas Nivel Medio correspondiente al Código 829 – de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Nº 8 del Departamento Federal.-

**ARTÍCULO 6º.-** Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.16- SP.00-PY.00- AC.03- OB.00- F.3- FU.45- FF.11- SF.001- I.1- PR.1- PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054- PTO.99- UG.99.-

**ARTÍCULO 7º.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Planeamiento Educativo, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Federal, Establecimiento Educativo, Cumplido pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.-
mcb/DN

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inzaubel de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos